REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 90^a, en jueves 12 de octubre de 2023 (Especial, de 10:03 a 12:01 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA16
п арг	ERTURA DE LA SESIÓN21
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
JAC CAl	NUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE EXMINISTRO CQUES CHONCHOL CHAIT, DE SUBOFICIAL MAYOR EN RETIRO DE RABINEROS DE CHILE WASHINGTON SOTO VERA Y DE DIRIGENTE DE LA UDI CTOR RAMÍREZ REBOLLEDO
REI	DESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY22
SAI	LUDO A EMBAJADORA DEL ESTADO DE PALESTINA EN CHILE24
V. TAF	BLA
-	CUMENTOS DE LA CUENTA.
 2. 3. 	Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Regula la protección de dirigentas y dirigentes sociales". Boletín N° 16356-06. (185-371). Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental, para hacer aplicable al plebiscito constitucional la disposición que indica". Boletín N° 16338-07(S). (520/SEC/23). Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Brito; Cuello; De Rementería;
4.	Lagomarsino; Malla; Sáez y Teao, y de la diputada señora Rojas, que "Otorga reconocimiento como pueblo tribal a los habitantes del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas". Boletín N° 16353-17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; Delgado; Gazmuri;
7.	González, doña Marta; Marzán; Molina y Ñanco, y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi y Ulloa, que "Modifica la ley N° 20.096, que establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, para hacer exigible la disponibilidad de fotoprotectores en espacios públicos". Boletín N° 16354-11.

5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Videla; Bernales; Malla y Mirosevic; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica el Código Penal para tipificar como delito autónomo la acción de causar la muerte de un animal y establecer la circunstancia agravante que indica". Boletín N° 16355-07.

- 6. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Civil para establecer la obligación de pagar alimentos al condenado por causar lesiones gravísimas o muerte por conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas". Boletín 14941-18 (refundido con boletines Nos 15010-15 y 15165-18). (275-2023).
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14717-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14776-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Medina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 11 y el 12 de octubre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 10 y el 13 de octubre de 2023, por impedimento grave.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 11 de octubre de 2023.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de octubre de 2023.
- Comunicación del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de octubre de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de octubre de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de octubre de 2023, por medio día.

- Comunicación del diputado señor Romero, don Agustín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la corporación el día 12 de octubre de 2023.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Pérez, doña Catalina, reemplazará en forma permanente a la diputada señora Mix, en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Ñanco reemplazará en forma permanente a la diputada señora Mix, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la aplicación y otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios (CEI 28).

3. Notas

- Nota de la diputada señora Morales, doña Javiera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de octubre de 2023, para dirigirse a la República Popular China.
- Nota del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 11 de octubre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de octubre de 2023, para dirigirse a la República Popular China.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado en que se encuentra la investigación solicitada a través del oficio Nº 42.498, de fecha 26 de noviembre de 2019, sobre irregularidades en el nombramiento del señor Rodrigo Sánchez Álvarez, como directivo de Gestión de Personas del Servicio de Salud de Antofagasta (SSA). Asimismo, sírvase tomar conocimiento de los nuevos antecedentes que se acompañan. (403161 al 73975).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de San Juan de la Costa, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (869 al 1436).

Ministerio del Interior v Seguridad Pública

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de los terrenos eriazos ubicados en el sector oriente de la comuna de Rancagua, indicando los proyectos que han de efectuarse en el lugar y su uso en particular, remitiendo los demás antecedentes que requiere dentro de la esfera de su competencia. (23674 al 37137).

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los avances en la búsqueda del condenado Agustín O'Ryan Soler, en los términos que plantea. (25751 al 45561).
- Diputado Mulet, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre las gestiones a realizar para el retiro de los vehículos abandonados en las vías públicas de la Región de Atacama, en particular en las ciudades de Vallenar, Copiapó y Caldera, en los términos que plantea. (25757 al 45800).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad vehículos nuevos adaptados a la función policial que han sido entregados a Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26353 al 39495).
- Diputada Morales, doña Carla. Femicidios íntimos, homicidios, delitos de violencia intrafamiliar, cometidos a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (26816 al 38895).
- Diputada Rojas, doña Camila. Elaboración y ejecución de un plan de seguridad para el sector donde se ubica el nuevo Centro de Formación Técnica Estatal, sede San Antonio, Región de Valparaíso, en las calles Arturo Prat y Enriquetta, con el objetivo de dar un correcto acceso a la educación de los estudiantes de educación superior de la provincia de San Antonio. (26818 al 44129).
- Diputado Carter, don Álvaro. Criterios que son utilizados para asignar los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública entre los municipios del país, especificando los que se tuvieron a la vista en el último proceso concursable llevado a cabo. (26820 al 33214).
- Proyecto de Resolución N° 712. Solicita a S. E el Presidente de la Republica que se dicten las medidas administrativas necesarias y proponga las modificaciones legales que sean pertinentes a fin de mejorar la protección de nuestros carabineros (as) en sus múltiples procedimientos diarios. (25607).

Ministerio de Hacienda

- Diputado González, don Mauro. Implementar un nuevo proceso de incentivo al retiro para funcionarias y funcionarios, en los términos que plantea. (1706 al 33677).
- Diputada Medina, doña Karen. Porcentaje del Presupuesto de la Nación destinado a la mantención de los delegados presidenciales, considerando sueldos, gastos de oficina, equipo de asesores, personal de apoyo, etcétera, como, asimismo, el detalle del número de funcionarios, escala de remuneraciones y organigrama de cada delegación presidencial. (1708 al 43402).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de entregar un bono de subsistencia para ir en ayuda de los pequeños agricultores de la Región del Maule, que han perdido sus cosechas y plantaciones a causa de los frentes de mal tiempo que han azotado la zona. (1711 al 48842).

Ministerio de Educación

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta a la señorita Natalia Andrea López Espinoza, alumna de la carrera de psicoeducación y educación social, en el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel, en la ciudad de Temuco, a quien se ha rechazado, en dos oportunidades, el otorgamiento del crédito con aval del Estado, disponiendo un reestudio de su condición socioeconómica, en atención a los antecedentes que se acompañan. (465 al 49498).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del puente El Durazno, ubicado en la comuna de San Fabián, Región de Ñuble, disponiendo su reparación y habilitación, considerando el importante aporte que esta infraestructura a la comunidad del sector. (343 al 48628).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reparación o retiro de la pasarela ubicada por sobre el río Trilaleo, sector Sausalito, con el cruce N-59 K, Rol N 895, según los antecedentes que expone. (344 al 48360).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reparación o retiro de la pasarela ubicada por sobre el río Trilaleo, sector Sausalito, con el cruce N-59 K, Rol N 895, según los antecedentes que expone. (344 al 48361).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la reparación y habilitación de ruta N-479, El Calvario-Calabozo-Los Queñes, que nuevamente fue afectada por un frente climático durante esta semana, considerando que aún se mantienen varios vecinos aislados. (345 al 48541).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la reparación y habilitación de ruta N-479, El Calvario-Calabozo-Los Queñes, que nuevamente fue afectada por un frente climático durante esta semana, considerando que aún se mantienen varios vecinos aislados. (345 al 48542).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la reparación de la ruta S/R N-359, enlace Ninquihue-Santa Isabel-Cruce N-349 Menelhue, comuna de San Carlos, Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (347 al 48523).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la reparación de la ruta S/R N-359, enlace Ninquihue-Santa Isabel-Cruce N-349 Menelhue, comuna de San Carlos, Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (347 al 48526).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la licitación ruta N-620 Portezuelo-Nipas, cruce Panguilemu, Región de Ñuble, que fue realizada para un proceso de mejoramiento de carpeta asfáltica, pero a la fecha no existen noticias respecto a la entrega de esta obra. (348 al 48372).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la licitación ruta N-620 Portezuelo-Nipas, cruce Panguilemu, que fue realizada para un proceso de mejoramiento de carpeta asfáltica, pero a la fecha no existen noticias respecto a la entrega de esta obra. (348 al 48374).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer el estudio de plan de mejoramiento para el Comité de Agua Potable Rural El Molino, ubicado en el sector El Molino, de la comuna de Cobquecura, considerando que las 50 familias beneficiadas quedan sin agua en cada crecida de río o sequía producida la zona. (351 al 48530).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer el estudio de plan de mejoramiento para el Comité de Agua Potable Rural El Molino, ubicado en el sector El Molino, de la comuna de Cobquecura, considerando que las 50 familias beneficiadas quedan sin agua en cada crecida de río o sequía producida la zona. (351 al 48532).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer el estudio de plan de mejoramiento para el Comité de Agua Potable Rural El Molino, ubicado en el sector El

- Molino, de la comuna de Cobquecura, considerando que las 50 familias beneficiadas quedan sin agua en cada crecida de río o sequía producida la zona. (351 al 48535).
- Diputado Camaño, don Felipe. Mal estado de la ruta N-14-O, en la Región de Ñuble, y los planes y programas destinados a recomponer dicha vía. (354 al 48261).
- Diputado Camaño, don Felipe. Mal estado de la ruta N-14-O, en la Región de Ñuble, y los planes y programas destinados a recomponer dicha vía. (354 al 48262).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado avance del proyecto de reposición de la Segunda Compañía de Bomberos de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (355 al 46067).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto de reposición de la Segunda Compañía de Bomberos de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (355 al 46068).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia o no de una denuncia formal por parte del director regional de la Corporación Nacional Forestal de la Región del Maule en contra del diputado Juan Francisco Pulgar Castillo respecto de su eventual responsabilidad en el "mal uso de dron", en el contexto de emergencia durante un incendio forestal en dicha región, en el mes de febrero de 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (180 al 33110).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto que beneficia a 512 familias del Comité de Vivienda Brisas del Tamarugal II, cuya entidad patrocinante se individualiza como "Santa Francisca", indicando si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción, las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. (1517 al 44481).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas de supervisión que se adoptarán para garantizar la calidad del servicio de redes de telecomunicaciones en el radio urbano de la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, en los términos que plantea. (14058 al 46538).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales el sector Porvenir Bajo, ubicado en la comuna de Valparaíso, quedó sin ser parte del recorrido de la línea de microbuses N° 610, a partir del 22 de octubre de 2021, sin contar con ningún reemplazo, afectando la calidad de vida de los vecinos del sector, en los términos que plantea. (28734 al 648).
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de que la Unidad Operativa de Control de Tránsito verifique la magnitud del daño que está generando la instalación de barreras de cobro por el Mall Plaza de la comuna de Antofagasta en un lugar que no estaba especialmente contemplado, a pesar de existir una orden de ese ministerio para levantarlas, pues impactan en un radio aproximadamente de nueve cuadras en la gestión de tránsito y aplique la normativa respectiva. (28800 al 49502).
- Diputado Brito, don Jorge. Número de microbuses de transporte público de pasajeros que estarán operativos en cada uno de los recorridos del Gran Valparaíso el 4 de septiembre próximo. Asimismo, señale cuántos son los recorridos que se encontrarán en cada uno de los sectores, fiscalizando para evitar que ocurra lo que acon-

- teció en el proceso eleccionario pasado, ocasión en que las grandes líneas guardaron las máquinas ante la impotencia de todos los pobladores y pobladoras de la parte alta de los cerros de nuestra región. (28803 al 12520).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Opciones de subsidio y planes de regularización que se pueden aplicar para el transporte público en la Región de Los Lagos, en la provincia de Chiloé y, principalmente, en la comuna Puerto Montt. (28805 al 6142).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Envía sus sinceras felicitaciones con motivo de la reciente inauguración de la nueva extensión del Metro de Santiago hasta la comuna de Quilicura, una extensión de la Línea 3, desde la estación Los Libertadores hasta la Plaza de Quilicura. (28806 al 51293).
- Diputado Mellado, don Miguel. Respuesta entregada a la Confederación Gremial Nacional de Transporte Escolar y Turismo de Chile y las gestiones realizadas por vuestra institución para informar a los gobiernos regionales sobre la vigencia y aplicación del beneficio por renovación de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares. Asimismo, indique si desde ese ministerio existe alguna instrucción a los secretarios regionales ministeriales para darle prioridad a este importante beneficio para el gremio y considerarlo en la planificación de vuestra institución para el presente año. (28809 al 49362).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Recorridos licitados por esa cartera en la provincia de Arauco, indicando las empresas habilitadas, horarios de sus recorridos y las tarifas comprometidas. Asimismo, señale los recorridos a sectores rurales que se encuentran licitados y subvencionados y su cumplimiento durante los últimos dos años, los pagos realizados a las empresas adjudicadas y la situación actual de sus compromisos. Finalmente, refiérase a la fiscalización del transporte público y cómo se encuentra organizada en la referida provincia. (28810 al 15606).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de las exigencias establecidas para el funcionamiento de la faena del relleno sanitario de Laguna Verde, en la comuna de Los Ángeles, especialmente en lo que se refiere a su capacidad y vida útil. (234367 al 31163).
- Diputado Bugueño, don Félix. Situación actual del proyecto biocircular "Los Peumos", de la comuna de Chimbarongo, sector Quicharco, indicando si se encuentra dentro de los parámetros medioambientales adecuados, su legalidad y el cumplimiento del resguardo de la comunidad, en los términos que requiere. (234382 al 36462).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (11_2023 al 43381).

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.
 (12 2023 al 44022).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (13_2023 al 44227).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 44.227, de esta Corporación, de fecha 9 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (13_2023 al 51715).

Subsecretarías

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Medidas que se están adoptando en materia de resguardo del orden público por parte de Carabineros de Chile en sectores aledaños al Estadio Monumental ante eventos masivos, en los términos que plantea. (1852 al 50452).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de mesas de seguridad en el distrito Nº 8, indicando si se ha dispuesto personal para ordenar las ferias y fiscalizar los pubs que ilegalmente están funcionando. Asimismo, señale cuántas patentes ha revocado el municipio de Maipú a los locales que operan de manera irregular. (2046 al 49235).
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, programas o medidas de seguridad y orden público para la fecha estival en la comuna de Pichilemu, como, asimismo, sobre la dotación de personal de seguridad relacionados a ellos. Por otra parte, se informe sobre el número de delitos acaecidos en esta comuna en período estival, desde el año 2016 hasta la fecha de respuesta del oficio. (2047 al 27012).
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de generar un plan de acción para intervenir la población Domingo Yáñez, de la comuna de Graneros, por cuanto en el sector hay más de cuatro colegios, donde cada uno de ellos tiene que lidiar, día a día, con el consumo de drogas en las calles, en los términos que plantea. (2048 al 36873).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Medidas adoptadas para combatir las altas temperaturas que se han pronosticado para el verano del año 2024. (2229 al 50037).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad vehículos nuevos adaptados a la función policial que han sido entregados a Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26353 al 39496).
- Diputado Romero, don Leonidas. Si el señor Joel Sáez Jara figura como beneficiario de la pensión de gracia otorgada a los exmineros del carbón de la ex-Empresa Nacional del Carbón (Enacar). (26612 al 33394).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N°33.394, de esta Corporación, de fecha 14 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (26612 al 48108).
- Diputado González, don Mauro. Reitera el oficio Nº 9.530, de esta Corporación, de fecha 15 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (28808 al 14588).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Recorridos licitados por esa cartera en la provincia de Arauco, indicando las empresas habilitadas, horarios de sus recorridos y las tarifas comprometidas. Asimismo, señale los recorridos a sectores rurales que se encuentran licitados y subvencionados y su cumplimiento durante los últimos dos

años, los pagos realizados a las empresas adjudicadas y la situación actual de sus compromisos. Finalmente, refiérase a la fiscalización del transporte público y cómo se encuentra organizada en la referida provincia. (28810 al 15608).

Intendencias

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Medidas adoptadas en materia de resguardo del orden público por parte de Carabineros de Chile, indicando los criterios para el establecimiento de cierres perimetrales en los sectores aledaños al Estadio Monumental ante eventos masivos, en los términos que requiere. (1852 al 49457).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Avances logrados a la fecha por la Mesa Intersectorial Medioambiental de la localidad de Chancón, de la comuna de Rancagua, particularmente el cumplimiento de los acuerdos realizados en la sesión efectuada el 26 de mayo del año 2023, en los términos que requiere. (954 al 50842).

Gobernación Provincial

- Diputada Morales, doña Carla. Estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, dentro del ámbito de su competencia, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (246 al 49020).

Servicios

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (3274 al 41902).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la reparación y habilitación de ruta N-479, El Calvario-Calabozo-Los Queñes, que nuevamente fue afectada por un frente climático durante esta semana, considerando que aún se mantienen varios vecinos aislados. (345 al 48543).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer la reparación de la ruta S/R N-359, enlace Ninquihue-Santa Isabel-Cruce N-349 Menelhue, comuna de San Carlos, Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (347 al 48527).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la licitación ruta N-620 Portezuelo-Nipas, cruce Panguilemu, que fue realizada para un proceso de mejoramiento de carpeta asfáltica, pero a la fecha no existen noticias respecto a la entrega de esta obra. (348 al 48373).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer el estudio de plan de mejoramiento para el Comité de Agua Potable Rural El Molino, ubicado en el sector El Molino, de la comuna de Cobquecura, considerando que las 50 familias beneficiadas quedan sin agua en cada crecida de río o sequía producida la zona. (351 al 48536).
- Diputado Camaño, don Felipe. Mal estado de la ruta N-14-O, en la Región de Ñuble, y los planes y programas destinados a recomponer dicha vía. (354 al 48263).
- Diputado González, don Félix. Contaminación en el sector Los Boldos, Chiguayante, Región del Biobío, debido a la presencia de vertederos ilegales y microbasurales, que afectan a la zona ribereña, en los términos que plantea. (554 al 48001).

Varios

- Diputada Rojas, doña Camila. Si está planificado en la cartera de proyectos la inversión pública asociada a luminarias en el sector donde se encuentra ubicado el nuevo Centro de Formación Técnica Estatal Valparaíso, sede San Antonio, entre las calles Arturo Prat y Enriquetta, particularmente si existe financiamiento aprobado para tal concepto, en los términos que plantea. (Oficio N° 2204 al 44115).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra Municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (Oficio 03857-02023 al 51360).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (S/N al 50350).
- Diputado Rey, don Hugo. Casos de violencia física y sexual ocurridos contra funcionarias y trabajadoras al interior de órganos y servicios de la Administración Pública en esa comuna, en los términos que requiere. (1078/22 al 50620).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (1092 al 51639).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (1093 al 51330).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1246 al 50325).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1300/2099 al 44841).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (1395 al 51558).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué

- concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (175 al 51636).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (2058 al 50237).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (208 al 49682).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento de postulación para los fondos concursables de su municipio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (209 al 47991).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Si se ha desarrollado algún proceso de fiscalización ante eventual elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cometido por la empresa inmobiliaria que se encuentra ejecutando obras a la altura del sector Lomas de San Sebastián, en la comuna de Concepción, Región del Biobío, en los términos que plantea. (2101 al 47076).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que ha adoptado vuestra secretaría regional para ir en defensa del Bosque Nativo Río Andalién, en los términos que plantea. (2101 al 47078).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (2395 al 46737).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (2/608 al 51490).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Recorridos licitados por esa cartera en la provincia de Arauco, indicando las empresas habilitadas, horarios de sus recorridos y las tarifas comprometidas. Asimismo, señale los recorridos a sectores rurales que se encuentran licitados y subvencionados y su cumplimiento durante los últimos dos años, los pagos realizados a las empresas adjudicadas y la situación actual de sus compromisos. Finalmente, refiérase a la fiscalización del transporte público y cómo se encuentra organizada en la referida provincia. (28810 al 15607).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (3001 al 51646).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la empresa Aguas Araucanía, con el objeto de buscar una solución al problema que afecta a los vecinos del sector El Retiro. de la comuna de Angol, cuya instalación

- domiciliaria de alcantarillado no se encuentra conectada a la red pública y han sido apercibidos con la clausura de sus inmuebles, considerando el costo que les significaría asumir con sus propios recursos una planta elevadora de aguas servidas. (3141 al 47101).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (33 al
 43698).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (34 al 43302).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión del Estado en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (365 al 49076).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (379 al 51491).
- Diputado Videla, don Sebastián. Indicadores comparativos de los últimos 5 años respecto al cumplimiento de la ejecución del programa de tenencia responsable de animales de compañía en su comuna. (460 al 47162).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (511 al 49649).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (606 al 46825).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (607 al 51556).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (609 al 50308).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (654 al 51472).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (766 al 51589).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (789 al 51251).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (846 al 36740).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 126 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:22
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:14
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	SPCA	-
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:19
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:42
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	MO	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:13

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PMP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:31
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	MO	-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:11
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:36
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:20
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:26
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PMP	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:53
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	PMP	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:10
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:07
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:22
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:53
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:20
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:12
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:15
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:26
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:49
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	MO	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:01
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:12
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	IG	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:53
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:16
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:27
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:17
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:10
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:19
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	MO	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:22
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I	PMP	-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:24
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:19
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:45
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:16
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:17
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	MO	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	MO	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:01
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:19
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:15
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:28
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:21
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	APLP	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:07
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:00
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	GEPC	-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	MO	-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:12
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:37
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:21
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:19

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:37
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:52
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:53
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:36
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:12
143	Tello Rojas Carolina	PC	I		-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:24
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:26
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:19
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:16
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:49
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:20
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	GEPC	-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.
**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 80^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 81^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE EXMINISTRO JACQUES CHONCHOL CHAIT, DE SUBOFICIAL MAYOR EN RETIRO DE CARABINEROS DE CHILE WASHINGTON SOTO VERA Y DE DIRIGENTE DE LA UDI VÍCTOR RAMÍREZ REBOLLEDO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Luis Cuello, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Jacques Chonchol Chait, ministro de Agricultura entre los años 1970 y 1972 y vicepresidente ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) entre los años 1964 y 1969.

Adicionalmente, a solicitud del diputado Francisco Pulgar, la Sala hará extensivo el minuto de silencio por el sensible fallecimiento del suboficial mayor en retiro de Carabineros de Chile señor Washington Soto Vera, quien falleció el 7 de octubre del presente año, a los 82 años de edad, y quien fuera el último sobreviviente de la patrulla del teniente Hernán Merino Correa durante la controversia limítrofe con Argentina.

Del mismo modo, a solicitud del diputado Cristián Labbé, la Sala hará extensivo también el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Víctor Ramírez Rebolledo, dirigente de la UDI en la comuna de Los Vilos, quien falleció el pasado 6 de octubre.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Respecto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el punto 3 de la Cuenta, se señala que el proyecto, iniciado en moción, que otorga reconocimiento como pueblo tribal a los habitantes del archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas (boletín N° 16353-17), fue enviado a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Solicito que sea remitido en su lugar a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, pues los mocionantes son integrantes de dicha comisión, y esperábamos que hubiera sido destinado a esta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para remitir el proyecto a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena en lugar de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Acordado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Christian	Matías
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Muñoz González,	Rey Martínez, Hugo
Boris	Luis Alberto	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga,
Carlos	Viviana		Marcela

Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,
	Félix	Emilia	Camila
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera De La	Sáez Quiroz, Jaime
Alejandro	Mauro	Fuente, Erika	
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Saffirio Espinoza, Jorge
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
María	Marcos	Catalina	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
Félix	Daniel	Francisco	Cristián
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,		Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara		Mauricio	Stephan
Jürgensen Rundshagen, Harry	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Trisotti Martínez,	Von Mühlenbrock
Felipe	Cristóbal	Renzo	Zamora, Gastón

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en caso de que no podamos discutir los informes emanados de las comisiones especiales investigadoras, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para votarlos sin discusión.

Los diputados han trabajado durante mucho tiempo en esas comisiones, por lo que hay que evacuar los informes definitivos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud del diputado Miguel Mellado?

No hay acuerdo.

SALUDO A EMBAJADORA DEL ESTADO DE PALESTINA EN CHILE

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- La Mesa de la Corporación saluda afectuosamente la presencia en la tribuna de honor de la excelentísima embajadora del Estado de Palestina en Chile, señora Vera Baboun.

Bienvenida, señora embajadora.

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitados por el diputado Jaime Naranjo, en las tribunas se encuentra una delegación de la escuela Santiago Urrutia, de la comuna de Parral, encabezada por su director, el señor Luis Espinoza Olivares, y constituida por 46 alumnos y 7 profesores.

Les damos a todos una cordial bienvenida.

-Aplausos.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Aprovechamos de saludar a quienes nos acompañan en las tribunas. Me refiero los alumnos de octavo año básico de la Escuela Básica Antumalal, de la comuna de Quinta Normal, quienes concurren acompañados por doña Myriam Frías.

V. TABLA

INCORPORACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS COMO OBJETIVO DE LAS JUNTAS DE VECINOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 13012-06) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que incorpora como objetivo de las juntas

de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros, correspondiente al boletín N° 13012-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 89ª de la presente legislatura, en miércoles 11 de octubre de 2023, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; y de Emergencias, Desastres y Bomberos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb para plantear un punto de Reglamento.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento, sobre las facultades del Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito que se disminuya a tres minutos el tiempo de las intervenciones. Hay 23 diputados inscritos y si todos hablan por cinco minutos, no vamos a alcanzar a votar el proyecto en el día de hoy.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para disminuir a tres minutos el tiempo de las intervenciones, conforme a lo solicitado por el diputado Rathgeb?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, hemos abordado este proyecto de ley en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos a propósito del inicio de la lamentable temporada de incendios forestales. Es inminente que tendremos una temporada de incendios forestales muy dura y muy ruda, por lo que es importante que lo tengamos presente cuando discutamos el presupuesto del Ministerio de Agricultura, de la Conaf, del SAG y de los demás organismos involucrados en la materia.

Este proyecto les da a las juntas de vecinos atribuciones en la prevención de incendios forestales. ¿Cómo ello no va a ser importante si la única forma de combatir la proliferación indiscriminada de incendios forestales es el buen trabajo de prevención?

En la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, representantes del Senapred nos informaron sobre las acciones de prevención que se están realizando. Sin embargo, nuevamente tenemos una reducción importante de algunos presupuestos, lo que nos preocupa sobremanera respecto de las acciones de prevención que puede realizar el Senapred en esta materia.

No existe personal suficiente para construir los cortafuegos necesarios que impidan la proliferación de estos incendios. Es una materia que a lo mejor a muchos representantes de la capital o de determinadas regiones no les importa tanto, pero en las regiones de O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío nos hemos visto fuertemente afectados por los incendios forestales.

Esta labor de prevención en ningún caso puede implicar combate a los incendios forestales, puesto que las juntas de vecinos no tienen capacitación idónea ni personal ni material suficiente para realizar una labor para la que solo están preparados Bomberos y la Conaf.

Les pido a todos aprobar el proyecto, porque vamos a necesitar combatir los incendios forestales. Hubo lluvias; mi región se ve hermosa; nuestros cerros se ven hermosos, verdes, pero ese verde se va a secar, y cuando eso ocurra, va a ser material para que proliferen los incendios.

A lo que apunta este proyecto es a dotar de determinadas facultades a las juntas de vecinos, sin que corran riesgo las vidas de quienes las integran, puesto que no harán labores de combate forestal.

Nuevamente, llamo a votarlo a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, claramente, este proyecto genera de manera activa la participación de las comunidades en lo referido a incendios, y no solamente en temas forestales. Si bien dentro de la comisión hubo algunas aprensiones respecto de roles que podrían superponerse al generarse brigadas no formales, hay que hacer algo de justicia: siempre que se generan incendios forestales en la precordillera, las primeras en actuar son las comunidades, con los escasos o nulos recursos que tienen, para salvaguardar algo único e importante: sus viviendas, sus cultivos, sus animales. El Estado siempre ha estado ausente en la precordillera, porque es zona rural. Lamentablemente -lo digo reconociendo la gran labor que hace Bomberos de Chile-, los recursos siempre se van a las zonas urbanas, a las grandes capitales, no a las periferias.

Hoy, nuevamente nos vemos enfrentados al acecho de los incendios forestales. Tenemos los mismos problemas que el año pasado. Primero que todo, faltan carros bomba en las compañías periféricas; segundo, falta logística para acopio de agua y abastecimiento de alimentos para los bomberos, porque -en esto me dan toda la razón las comunidades-, ¿quién se hace cargo de la alimentación de los bomberos o de su alojamiento en zonas extremas, cuando combaten incendios forestales? Las comunidades. Por tanto, necesitamos hacer un poco de justicia.

Este proyecto de ley claramente hace las tareas más participativas. Por cierto, las juntas de vecinos van a necesitar mucha ayuda, sobre todo para crear brigadas, entregar capacitación y no depender de un cuerpo de bomberos que se ubica a 30 o 40 kilómetros del lugar. Se entiende y se agradece el esfuerzo de Bomberos, pero ¿de qué sirve un cuerpo de bomberos cuyas instalaciones se encuentran a 30 o 50 kilómetros de un incendio urbano o forestal?

Por otra parte, nuevamente se distingue la precariedad de compañías de bomberos periféricas, como las ubicadas en Teno, Molina, Romeral, San Clemente, Pelarco o San Rafael. ¿Cuántas de esas compañías hoy poseen drones para hacer monitoreo y prevención?

Estamos a años luz de tener cultura en seguridad. Lamentablemente, eso ocurre porque tenemos jefes y no líderes en los distintos servicios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, este proyecto tiene como objeto mejorar la prevención y la capacitación para prevenir y combatir los incendios forestales o los incendios en general.

Se argumenta que aquellos que sufren los efectos de los incendios tienen el mayor interés y conocimiento para enfrentar estas emergencias y que las juntas de vecinos son una herramienta importante para combatir los incendios, ya que quienes las integran pueden ser capacitados en su prevención y combate. Sin embargo, aunque el proyecto tiene buenas intenciones, es probable que no tenga un efecto real en las dinámicas de las juntas de vecinos y en sus preparaciones para prevenir incendios.

En tal sentido, se puede cuestionar la utilidad de incorporar esta medida en la ley, ya que las juntas de vecinos en la actualidad podrían estar tomando medidas de prevención sin necesidad de una innovación legal.

Además, el proyecto no cuenta con ningún compromiso por parte del Ejecutivo para asignar presupuesto a capacitaciones o para atribuir a un servicio público la función de capacitar a esas organizaciones.

Según mi parecer, lo único que logra este proyecto es visibilizar la intención -¡solo la intención!- de prevenir los incendios, pero sin mayor eficacia. Además, se contrapone con la actitud del gobierno, que pretende bajar en la ley de presupuestos los recursos asignados a Bomberos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto entrega responsabilidad a las juntas de vecinos en la prevención de incendios forestales.

Esta iniciativa fue presentada por senadores el año 2019, sin duda, preocupados por la situación catastrófica que les tocó vivir a siete u ocho regiones en aquella oportunidad.

Valoro esta iniciativa, porque las diversas organizaciones, en particular las juntas de vecinos, tienen mucho que señalar cuando una ciudad o una villa se encuentra en riesgo, toda vez que hay muchas plantaciones cercanas a los sectores urbanos que terminan afectando la convivencia de aquellas familias. Por lo tanto, su opinión es importante. Es bueno que en un proyecto del Ejecutivo y también en un proyecto del diputado Félix González, que estamos analizando en la Comisión de Agricultura y, en particular, en la Comisión de Vivienda, podamos llevar adelante e incorporar la participación de las organizaciones, porque justamente son las que están preocupadas del bienestar de las familias y de que no exista ningún tipo de catástrofes, las cuales ellas tienen que enfrentar, como ha ocurrido con la situación de los incendios. Eso es grave, porque termina con la vida de muchas familias en las diversas villas.

Entre otras cosas, pudimos ver la situación de la comuna de Santa Juana y el peligro que ocurre en la villa Puaucho y en otros lugares de la provincia de Osorno y la comuna de San Juan de la Costa.

Por lo tanto, la participación y la voz de los dirigentes, que deben estar informados y coordinados con la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y con otras instituciones, como el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), es importante para ayudar en la prevención.

Sin duda, este es el rol que debe cumplir el Estado. Por lo tanto, el proyecto del diputado Félix González, que ha sido ingresado a la Comisión de Vivienda, tiene que avanzar. Esperamos que en el corto plazo el proyecto de ley en discusión pueda entregar resultados, pero también es necesario analizar el proyecto del diputado Félix González que prohíbe las plantaciones en sectores urbanos o periurbanos, porque la verdad es que nos encontramos con situaciones complejas. No queremos seguir lamentando la pérdida de vidas ni la pérdida del patrimonio y de los bienes de muchas familias en todo el territorio del sur, que ha sido afectado y arrasado por los incendios, donde las empresas eléctricas también tienen una gran responsabilidad, pues de manera irresponsable han hecho que muchos predios, muchas casas, muchas viviendas y muchas familias sean afectados.

Por eso, aprobaré este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero partir por valorar este proyecto que regula un asunto muy específico, que tiene que ver con el rol que cumplen en general las juntas de vecinos a la hora de la ocurrencia de catástrofes.

Particularmente en el caso de los incendios en el Maule y en el Maule Sur, la experiencia que tenemos en la temporada de incendios, sobre todo en los meses de enero y febrero, es que los dirigentes de las juntas de vecinos funcionan como organizadores de centros de acopio y de campañas de recolección, o como puentes para informar a los bomberos y las autoridades.

Ahora bien, esa es una línea -es importante recalcarlo- que no se puede sobrepasar. Así lo especifica el proyecto, pero es bueno relevar que las juntas de vecinos no pueden ni deben buscar reemplazar en sus roles a quienes sí están mandatados para hacerse cargo del control de los incendios.

En todo caso, me parece que la prevención debe pasar, en buena medida, por las organizaciones vecinales, que son las que tienen la capacidad de convocar a los vecinos de manera regular y, además, de comunicarse como interlocutores válidos.

Por lo tanto, valoro mucho este proyecto. Espero que en esta y otro tipo de iniciativas relacionadas con situaciones que tenga que afrontar el país se dé cada vez más paso a las juntas de vecinos, no supliendo el rol del Estado, sino acompañándolo, puesto que uno de los grandes daños que quedó de la época de la dictadura hasta ahora fue la ruptura total del tejido social. En ese sentido, me parece que la recuperación de las juntas de vecinos y las organizaciones de base es fundamental para recomponer nuestra estructura social.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, nosotros tenemos una situación muy compleja. Lamentablemente, muchas veces hay ciertos temas a los que se da mayor prioridad, pero tenemos una situación compleja, porque estamos en medio de un cambio climático que nos hace prever con absoluta certeza que este año nuevamente habrá incendios forestales, así como hubo el año anterior.

Los incendios forestales cada día se van a ir acrecentando más, por la temperatura, por la falta de humedad, por la cantidad de viento y por cómo están cambiando los vientos.

Entonces, muchas veces uno echa de menos la capacidad de anticiparse a hechos que son tan gravosos y complejos, respecto de los cuales podríamos generar algunas iniciativas. En la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, que anteriormente presidió usted, señor Presidente, y que hoy tengo el honor de presidir, hemos estado en la perspectiva de generar iniciativas que vayan en esa dirección.

Por ejemplo, hemos hablado del tema de las acreencias bancarias y el día de ayer se aprobó en términos generales lo que tiene que ver con el permiso laboral para las bomberas y los bomberos que concurren a ciertos incendios. Es decir, estamos haciendo harto.

En ese sentido, una de las cosas que hay que poner de manifiesto y que nos preocupa es precisamente que hoy en el proyecto de ley de presupuestos que se está empezando a discutir hay una baja en la asignación para Bomberos.

También se está tratando de generar una cierta cantidad de burocracia para que ellos puedan avalar o caucionar como corresponde cuando presenten ciertos proyectos al gobierno regional.

Ahora, en lo particular este proyecto es interesante y fue objeto de muchas discusiones, porque, precisamente, hay muchos vecinos que concurren a los incendios, pero no tienen la capacitación necesaria, de manera que muchas veces puede producirse la circunstancia de que la seguridad de los vecinos y las vecinas puede estar en riesgo.

Por eso, el proyecto de ley es cuidadoso, en el sentido de que en algunas actividades, sobre todo en las que tienen que ver con incendios forestales, las juntas de vecinos solo cumplirán un rol de prevención. Esa prevención se realizará en coordinación con Bomberos.

Eso es importante, porque no es un proyecto de ley que está hecho sobre la marcha, sino que fue objeto de una discusión que permite dar certeza y seguridad a los vecinos que participan en este tipo de catástrofes.

Pero esta iniciativa tiene un sentido más profundo, que tiene que ver con generar o volver a generar los vínculos de solidaridad entre la gente que vive en un sector determinado.

Hay que volver a generar una sociedad donde las personas vuelvan a convivir en los barrios, una sociedad que deje de lado el individualismo y pase a la convivencia en los barrios.

Por eso, llamo a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, desde hace casi seis años que el país viene enfrentando incendios forestales que no solo destruyen el recurso natural y animal, sino que también perjudican vidas humanas, porque destruyen las viviendas y las fuentes laborales de las personas que viven en las zonas aledañas.

En el argumento de este proyecto de ley, cuestión que se repite a nivel internacional, estos incendios se atribuyen al cambio climático, esto es, temperaturas sobre los 30 grados, vientos sobre los 30 kilómetros por hora y humedad relativa del ambiente menor a 30 por ciento. Sin embargo, en la práctica, las evidencias nos demuestran que el 99 por ciento de los incendios es ocasionado por el hombre y por grupos radicalizados, sobre todo en las regiones de La Araucanía, del Biobío y de Los Ríos, donde los incendios de este verano seguían la huella de los ataques terroristas.

Recordemos que en los incendios de los últimos cinco años y en los que hubo en 2021 y 2022, las aeronaves que operaban para combatir las llamas eran repelidas a balazos por grupos de desconocidos, que hasta el día de hoy siguen impunes.

En mi Región de Los Ríos, el fuego consumió más de 8.000 hectáreas y mantuvo en alerta roja a Mariquina, Corral y Valdivia por más de tres días completos.

Como está claro que el país seguirá, lamentablemente, viviendo jornadas de incendios forestales, voy a apoyar el proyecto, porque permitirá que la sociedad civil, a través de las juntas de vecinos, pueda capacitarse en prevención de los incendios, ya que combatir el fuego sin tener experiencia resulta ser letal. Con este proyecto de ley tendrán, por lo menos, las herramientas y los conocimientos para proteger sus casas, sus hogares y sus familias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU.**- Señor Presidente, con este proyecto se procura, de alguna manera, hacer frente a la temporada de incendios forestales que año a año vive nuestro país a raíz de las altas temperaturas.

Sin ir más lejos, en febrero de este año vimos cómo se afectaban gran parte del territorio y las vidas de los vecinos como consecuencia de una serie de incendios, la gran mayoría intencionales, entre las regiones de O'Higgins y de Los Lagos.

Hoy deben existir planes de protección contra incendios a nivel comunal, que sean claros en función del riesgo, del peligro y del daño potencial que estos siniestros puedan ocasionar. Al respecto, las juntas de vecinos, sobre todo en comunas más pequeñas o rurales, juegan un papel fundamental en el levantamiento de información, lo que es importante.

Además, se deja clara la diferencia entre prevención y combate, debido a que las tareas de combate deben ser privativas de la autoridad competente, porque se requiere capacitación, entrenamiento, implementación de vestuario, además de contar con protección legal ante los riesgos.

Contar con comunidades conscientes, preparadas y coordinadas es clave para disminuir el riesgo de incendios y sus daños, como también es clave contar con autoridades conscientes de que hay que trabajar con anticipación en la prevención.

Hoy tenemos la tecnología necesaria que permite anticipar las probables temperaturas que habrá en las regiones que están siendo afectadas por los incendios; por lo tanto, hay tiempo para planificar.

También es clave contar con autoridades preparadas, que se anticipen a los hechos y no que reaccionen de forma tardía o les echen la culpa a los conejos por la propagación de los incendios. Estar preparados es tener ya asignados los recursos para el combate de los incendios forestales de la próxima temporada; es tener hechos los contactos para rentar aviones de alta capacidad, para que cuando se inicie el riesgo de incendio tengamos al menos uno de esos aviones estacionados en nuestro país, para no perder tiempo buscando dónde conseguir estos supertanques.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, los incendios forestales son una amenaza constante en muchas de nuestras regiones, toda vez que ponen en peligro la vida y la propiedad de nuestros ciudadanos y vecinos, además del impacto devastador en nuestro medio ambiente. Así lo hemos vivido en muchas ocasiones en la Región de Ñuble.

Este proyecto de ley reconoce la necesidad de adoptar medidas proactivas y organizadas para enfrentar ese desafío. La incorporación de la prevención de incendios forestales como un objeto primordial de las juntas de vecinos es un paso fundamental, sobre todo porque la educación y la concientización son armas poderosas en la lucha contra estos siniestros.

Al empoderar a las juntas de vecinos para liderar iniciativas de prevención estamos fortaleciendo la resiliencia de nuestras comunidades. Además, la formación de brigadas para el combate de incendios es esencial. La rapidez y la eficacia en la respuesta a estos eventos pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte, entre la destrucción o la prevención respecto de nuestros bosques y tierras. Al capacitar a nuestros vecinos para actuar de manera coordinada en situaciones de emergencia estamos aumentando la seguridad de todos.

Pero, ¿quién va a financiar todo esto? Alguien debe trabajar para entregar todas las herramientas y capacitaciones necesarias que nuestros vecinos necesitan para hacer cumplir esta iniciativa.

Pese a esa apreciación, considero que este proyecto de ley representa un compromiso con la seguridad, la conservación del medio ambiente y la participación activa de nuestras comunidades en la protección de sus hogares. Es importante que nos unamos en la tarea de prevenir incendios forestales y proteger nuestras tierras para las futuras generaciones.

Por último, no puedo dejar de mencionar que todo el esfuerzo de este Congreso Nacional para aprobar que las acreencias bancarias sean destinadas a bomberos no es suficiente cuando vemos que se disminuyen los recursos a nuestros bomberos por medio de la ley de presupuestos.

Todos somos actores relevantes en la prevención constante y en el combate a los devastadores incendios, y nuestros bomberos hacen un tremendo esfuerzo en este sentido.

Por eso, a pesar de que tengo mis aprensiones respecto de este proyecto de ley, en el sentido de cómo se va a hacer el aterrizaje de la normativa, en lo concreto anuncio que lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Hago presente a la Sala que vamos a ser inclaudicables respecto de la asistencia, porque no es posible que no tengamos *quorum* para sesionar.

También cabe recordar que desde el momento en que la sesión se suspende por este motivo, a los cinco minutos se cierra la puerta. Por lo demás, es una obligación constitucional asistir a las sesiones de Sala.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el artículo 42 de la ley de juntas de vecinos da siete funciones a estas organizaciones comunitarias. Por su parte, el artículo 43 de la misma ley entrega otras 28 funciones más a las juntas de vecinos.

Este proyecto de ley no tiene informe presupuestario; por tanto, no hay recursos comprometidos para el cumplimiento de esta nueva obligación que se dará a las juntas de vecinos.

No existe en el proyecto de ley, que consta de un artículo único, obligaciones para el Estado. ¿A quién le estamos transfiriendo nuevamente obligaciones? A Bomberos de Chile. Sin embargo, cuando estamos *ad portas* de iniciar la discusión presupuestaria del año 2024, lo que tenemos para Bomberos es una rebaja presupuestaria.

Entonces, a mi juicio, tenemos un problema grave. Se sigue ampliando el catálogo de atribuciones para las juntas de vecinos y no para el Estado. De esta forma no nos estamos haciendo cargo, de verdad, de prevenir, enfrentar y evitar los incendios forestales.

Para poder evitar incendios forestales tenemos que hacer un trabajo permanente, con tiempo, con continuidad y, sobre todo, con recursos. En este caso, estamos aparentando que nos hacemos cargo de una urgencia como lo son prevenir y enfrentar incendios forestales, pero sin crear realmente leyes que nos permitan lograr este objetivo.

¿Qué se podría hacer para enfrentar y prevenir los incendios forestales? Primero, que el gobierno reponga el presupuesto a Bomberos de Chile, porque en esta temporada de verano, cuando empiecen los incendios forestales, lo primero que hará Bomberos será apoyar a las brigadas forestales de la Conaf y de las empresas. Ahí estará Bomberos para ayudar, pero con menos presupuesto, porque este gobierno se lo ha restado.

Segundo, existe un proyecto de ley, boletín N° 16274-07, que está en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, que crea un estado preventivo y permite que las Fuerzas Armadas se desplieguen en forma preventiva por el territorio.

En 2017, el año de los grandes incendios forestales en la Región del Maule, cuando se decretó el estado de excepción constitucional y salieron las Fuerzas Armadas a recorrer el territorio, no hubo nunca más un incendio en la región.

Por lo tanto, en ese proyecto proponemos que esa medida no sea establecida como un estado de excepción constitucional, sino como una facultad preventiva del Presidente de la República, en virtud de la cual disponga que las Fuerzas Armadas se distribuyan en el territorio y con eso prevenir los incendios forestales.

Finalmente, se hace urgente dar más apoyo a las juntas de vecinos y no más atribuciones. Hemos presentado solicitudes de resolución para pedir la creación de un seguro para los dirigentes sociales. Todavía no hay voluntad para ello por el gobierno del Presidente Boric.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este es un proyecto que viene del Senado, pero que, dados los nombres mocionantes, el gobierno perfectamente podría acompañarlo con recursos.

Lo que hicimos en la Comisión de Gobierno Interior, en momentos en que había incendios, en momentos complejos que vivió el país, en particular en la provincia de Arauco y en el resto de la Región del Biobío -todavía sufrimos esos embates-, fue dar señales y acompañar este proyecto.

Siempre se necesitan más recursos, más despliegue y que Bomberos cuente con los recursos de manera oportuna. La Conaf también necesita acompañamiento, apoyo y recursos. Espero que eso se vea reflejado en el proyecto de ley de presupuestos.

Esta iniciativa viene a reconocer una situación que ya se está dando. Quienes representamos distritos con zonas de bosques y con presencia de empresas forestales sabemos que estas se encuentran trabajando con los vecinos y vecinas en planes específicos de prevención y articulando un trabajo en ese sentido. Más allá de las diferencias que uno tiene con las empresas forestales, quiero reconocer que ante los incendios ellas también concurren con recursos.

La Comisión de Gobierno Interior ha querido despejar y despachar este proyecto. Por lo mismo, nos gustaría mucho que en el trámite que viene, el gobierno fuera mucho más claro. Ayer la ministra Camila Vallejo, junto a algunas diputadas, manifestaba su voluntad de apoyar a las juntas de vecinos. Pues bien, también existe una voluntad concreta desde esta Sala de apoyar también con recursos, con acompañamiento, con capacitación y con perfeccionamiento a través de la Conaf.

Valoro mucho las visitas que en su momento tuvimos en la Región del Biobío del entonces ministro Jackson, y de la ministra Carolina Tohá, pero créanme que todavía no se cumplen los compromisos. Vamos a acompañar a las juntas de vecinos, pero necesitamos un gobierno activo que cumpla también sus compromisos y no sirva solamente para los anuncios.

Así que, como representante de una región afectada por los incendios, vamos a dar señales claras en acompañar a la comunidad, a la Conaf y a Bomberos, pero también el gobierno tiene que hacer su parte, y en este aspecto está ausente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, respeto mucho a las juntas de vecinos. He sido dirigente social durante bastantes años. La verdad es que las juntas de vecinos y todas las organizaciones sociales, en su mayoría, no necesitan un proyecto de ley para mostrar su solidaridad. La historia demuestra que el espíritu solidario de los sindicatos y de las juntas de vecinos está en el alma de este tipo de organizaciones.

Sin embargo, ¿alguien aquí maneja en detalle lo que significa un incendio forestal? Tuve la suerte de trabajar dos o tres temporadas como combatiente, de manera que puedo señalar que un incendio forestal es cuatro o cinco veces más peligroso que un incendio en una casa, en una ciudad, ya que es como un campo minado.

¿Sabe alguno aquí lo que significa un incendio de un bosque de ñirre? Nuestro Secretario sabe lo que es. Se producen incendios subterráneos en los se crean fosas de cenizas y brasas, que uno no ve. Si no estás preparado para combatir o caminar y reconocer una fosa, te caes en un horno con ceniza caliente. Entonces, para combatir un incendio forestal hay que estar preparados; no basta con una charla de treinta minutos.

El que tiene que responder por los incendios forestales es el Estado chileno.

(Aplausos)

No estoy dispuesto a enviar a mis vecinos o a mis vecinas a morir calcinados. Primero, se requiere un financiamiento adecuado; segundo, se necesita una preparación adecuada. Ya ha habido catástrofes y víctimas, porque van a ayudar inocentemente, solidariamente. Entonces, hay que hacer una revisión de este proyecto. Tal vez, en una etapa de prevención o en una d evacuación puede participar una junta de vecinos, pero no para combatir un incendio. Eso, lisa y llanamente, es tirar a nuestra gente "al muere". Perdóneme el término: "al muere". Después vamos a estar lamentándonos.

En consecuencia, me parece que hay que revisar este proyecto, que fue hecho con muy buena intención, porque combatir un incendio forestal no es un juego.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, si vemos el texto de este proyecto de ley, ¿qué dice en concreto? Faculta a las juntas de vecinos para trabajar en la prevención de incendios, prevención en la que estarán sujetas a una coordinación con Bomberos. En ningún caso dice que se deberá entender la prevención como el combate de incendios.

Este es un proyecto de ley complejo, porque, tal como lo señaló el diputado Alinco, a quien le encuentro toda la razón, aquí hay una responsabilidad principal del Estado. Pero con la redacción inicial de este proyecto, pareciera que se pretendía deslindar esa responsabilidad.

Represento a la Región de Valparaíso y el año pasado tuvimos la triste experiencia del incendio en la zona de Forestal, en Viña del Mar, donde no hubo un trabajo oportuno de limpieza de quebradas. Los vecinos que perdieron sus casas me decían que no podían siquiera hacer cortafuegos, porque -escuchen bien esto, por favor- no les daban las aprobaciones ambientales, porque existía una burocracia, un entramado burocrático con la Conaf, con distintos organismos del Estado, que les impedía hacer algo tan simple como un cortafuego. A los únicos que no se les quemó la casa fue a los que hicieron los cortafuegos a la mala. Ese es el país en el que vivimos, lamentablemente.

Además, hasta donde yo sé, por lo menos, no hubo ninguna coordinación entre la municipalidad con el Ministerio de Obras Públicas, que es el organismo que cuenta con la maquinaria suficiente para entrar rápido y hacer limpieza en los lugares que sean de acceso vehicular. Tampoco se formaron brigadas oportunamente.

Por lo tanto, evidentemente, hay mucho que hacer desde la perspectiva de una mejor coordinación entre municipios, el Ministerio de Obras Públicas, la Conaf y otros organismos que puedan intervenir en la realización de un trabajo de prevención, pero en serio. No basta con hacer charlas a la gente respecto de que es importante no dejar prendida la estufa sin estar mirándola, para lo cual imagino que podrá ser muy buena y muy positiva la colaboración de organismos de la sociedad civil. Aquí necesitamos un trabajo coordinado en serio para hacer limpieza de quebradas, para hacer desmalezamiento, para hacer retiro de la basura que, lamentablemente, por malos hábitos, la gente tira en las quebradas.

Evidentemente, en todo aquello el rol principal lo tiene el Estado. Voy a ser superclaro: esta es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, porque interviene,

además, en las funciones de los organismos del Estado. Como diputados no podemos presentar una moción en ese sentido.

Por ello, le hago el llamado al Presidente de la República, señor Gabriel Boric, para que, por favor, presente un proyecto de ley que de verdad se haga cargo de este problema, para que actuemos a tiempo, y no a fin de año.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que tuvo su origen en el Senado, fue aprobado por la Comisión de Gobierno Interior de nuestra Corporación en los mismos términos en que fue presentado. Sin embargo, en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos le hicimos algunas modificaciones, porque no solamente hay incendios de carácter forestal, sino también se producen incendios en sectores rurales que no son forestales, y también hay incendios urbanos. Por lo tanto, se eliminó la palabra "forestal", con el objeto de que a las unidades vecinales también se las pueda preparar en materia de prevención y para que estén capacitadas cuando haya incendios estructurales.

Por otra parte, se incluyó que sean los cuerpos de Bomberos de la comuna o sección de comuna los que le presten la colaboración a las unidades vecinales en el ámbito de la prevención, pero no en el combate. ¿Por qué? Porque cuando se presentó una indicación parlamentaria para dotar de esa facultad o de esa función a la Conaf o al Senapred, no tuvimos el patrocinio del Ejecutivo. Debido a eso, al final se le carga la mata a Bomberos para que efectúe la capacitación en prevención de los incendios, en general, y no solo de carácter forestal.

Allí es donde uno hace un llamado de atención, en el sentido de que si los servicios públicos, si los órganos del Estado, no están en condiciones de prestar capacitación a las unidades vecinales, por lo menos se debiera entregar mayores recursos a Bomberos o por lo menos mantener lo que se ha destinado en los años anteriores. Por eso, nos llama mucho la atención que en el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año se reduzca el aporte a Bomberos. Espero que eso se reponga y que se destinen los recursos para la capacitación que deberá llevar a cabo Bomberos a las unidades vecinales, que con mucho gusto seguramente están dispuestas a recibir esa preparación, ya que eso les permitirá combatir los incendios o prepararse de buena manera para enfrentarlos.

Por lo tanto, aprovecho la oportunidad para hacer un llamado al gobierno a partir de la discusión de este proyecto, que está muy bien intencionado, cuyos autores son senadores que actualmente son de gobierno, para que la iniciativa pueda cumplir con su objetivo, para que en los incendios que ocurran tanto en sectores rurales como urbanos exista preparación y capacitación a fin de que, antes de que lleguen los bomberos, los vecinos sepan qué hacer y no poner en riesgo la integridad física y la propiedad de cada uno de ellos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente: "Se faculta a las juntas de vecinos para crear hospitales con la finalidad de combatir las listas de espera". ¡Aquello sería increíble, sorprendente, pues cambiaríamos la historia de este país! ¿Por qué lo digo con estas palabras? Porque estamos hablando de incendios, estamos hablando de catástrofes, de manera que pastelero a tus pasteles: necesitamos reforzar el accionar de Bomberos.

Este año, nuevamente, al igual que el año pasado, se anuncia un recorte en el presupuesto de Bomberos y comienzan las reuniones, como que tuvieran que mendigar, en circunstancias de que están realizando un trabajo que debiera hacer el Estado, el cual llevan a cabo de manera voluntaria y profesional.

Sin duda, tras este proyecto hay una buena intención, pero esta comenzó también a cortarse. Partió con prevención y creación de brigadas para terminar en una propuesta que solo habla de prevención. Y esa coordinación de las juntas de vecinos debe ser con los bomberos.

Los bomberos tienen una academia. No se trata de una formación que consiste en una charla de treinta minutos, como señalaron acá algunos colegas parlamentarios, sino de profesionalismo, de tener capacidad de hacer las cosas bien, de tomar los resguardos.

Si algunos quizás quieren dormir tranquilos, porque piensan que con esto se terminarán los incendios o que se quedarán en sus casas, yo les digo que esto no solucionará nada. Lamento esto, porque, además, siempre se nos ha dicho que la Cámara de Diputados es la irresponsable y que en el Senado está la razón. Pero aquí nos damos cuenta -reitero- de que una buena intención puede generar mayores problemas.

Las juntas de vecinos desarrollan un gran papel, pero para que estas reciban algunos fondos de los gobiernos regionales se anunció que tendrán que cumplir con una serie de requisitos adicionales. Por un lado, les colocamos más trabas a las juntas de vecinos, y, por el otro, les queremos entregar las facultades de que se trata, pero sin financiamiento alguno. ¡Actuemos con responsabilidad!

Votaré en contra este proyecto. Sin duda, eso puede ser impopular, pero -insisto- Bomberos tiene que hacer la función en cuestión. No podemos seguir cortando todos los años los recursos a dicha institución, sino que se los debemos aumentar, y, por supuesto, también a la Conaf.

Que los especialistas hagan el trabajo, y a las juntas de vecinos apoyémoslas de verdad.

Diputados presentaron algunas fórmulas, como seguros para los dirigentes de juntas de vecinos, pero no hemos tenido ninguna respuesta sobre el particular.

Vuelvo a señalar que votaré en contra el proyecto, ya que esta buena intención puede traer mayores problemas. Además, Bomberos tampoco está de acuerdo con la medida propuesta, que, para qué estamos con cosas, es bastante populista.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hay proyectos muy bien intencionados y a los que todos les buscan la vuelta, porque dicen que son rebuenos. En ese sentido, creo que este proyecto no es tan bueno. Aunque sea de autoría de senadores, del presidente

de mi partido, no es un buen proyecto. Además, se desdibujó en la comisión, porque les está dando atribuciones a las juntas de vecinos sin financiamiento, sin capacitación, sin nada. O sea, van a ser recaderas de bomberos. ¿Por qué? ¿Dónde está clara su función? Tampoco van a ir a atacar los incendios forestales, pues eso también lo borraron en comisión.

Pediría a los parlamentarios que se leyeran el proyecto tal como salió de la comisión, porque dice: "Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, las juntas de vecinos podrán tener como objetivo la prevención de incendios.". Además, agrega: "Estas labores de prevención estarán sujetas a la coordinación con el Cuerpo de Bomberos de la comuna (...)" Y, finalmente, señala: "En ningún caso se entenderá por prevención el combate de incendios.". Hasta ahí llega. Eso es el proyecto.

¿Por qué les van a colocar más pega a las juntas de vecinos, que ya tienen suficiente? ¿Para qué por ley les van a asignar una función que ya incluso la tienen con sus vecinos? Y la capacitación de los vecinos la tienen. ¿Por qué el gobierno no coloca recursos a Bomberos para que efectivamente tenga más personal y exista mayor prevención de su parte? ¿Ustedes creen que en materia de prevención les harán caso a las juntas de vecinos, por ejemplo, para pasar una rastra para poder hacer un cortafuegos? ¡No, pues! No les van a hacer caso, porque eso no está dentro de esta legislación. ¿O ustedes creen que a la presidenta o presidente de la junta de vecinos de un lugar donde hay un bosque, cerca de un villorrio, le van a hacer caso para cortar los bosques para poder hacer el cortafuegos? ¡No le harán caso!

Entonces, ¿para qué colocan en la letra algo que efectivamente nacerá muerto? Eso no se podrá hacer, a menos que en el próximo trámite esta iniciativa dé facultades sancionatorias por no hacer lo que la junta de vecinos que vive en determinado lugar indique a través del cuerpo de bomberos. Y si eso no se hace, tiene que haber un culpable y una sanción. Eso no está, no se dice en la iniciativa.

Por consiguiente, no se justifica este proyecto de ley tal cual está. En la comisión se desnaturalizó lo que venía del Senado, y aquí, en la Sala, todos dicen: "No, es que no se debe atacar a las juntas de vecinos, ni deben ir a morir a los incendios". ¡Eso no lo dice el proyecto! Solo dice que las juntas de vecinos harán la labor preventiva. ¡Pero si ya lo hacen!

Entonces, así como está redactado, este es un mal proyecto, razón por la cual lo votaré en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, como jefe de Comité, pido el cierre del debate.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, tiene que hacer la petición por escrito.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, las juntas de vecinos constituyen una de las formas de organización social más importantes dentro de las comunidades. A mayor abundamiento, es la categoría organizacional cuantitativamente más poblada y la que más crece en nuestro país. Ellas conocen vastamente el territorio en el que se desenvuelven, hasta los lugares más recónditos y de difícil acceso.

En atención a lo anterior, durante los últimos años nuestro país se ha visto fuertemente afectado por incendios forestales, en los que la labor de los vecinos y vecinas ha sido fundamental para apoyar y anticipar la llegada de Bomberos, sobre todo por esa comunicación directa que tienen con su personal para que apoyen tales labores.

De ahí la relevancia de este proyecto de ley, que otorga a las juntas de vecinos un rol activo en la prevención de dichas catástrofes, capacitándolas y entregándoles herramientas para el cuidado de sus territorios, especialmente de sectores rurales donde los vecinos y vecinas, además de formar sus hogares, también tienen sus fuentes de trabajo, que implican años de sacrificio y esfuerzo, quienes ante la amenaza de veranos cada vez más cálidos debido a la emergencia climática que vivimos, temen perderlo todo a consecuencia de los incendios.

También, quiero visibilizar el intenso trabajo que en la Región de Los Ríos realizan representantes sociales y reconocer a todas y todos quienes forman parte de mi distrito. Y cito como ejemplo a Pedro Pacheco, presidente de la Corporación de Desarrollo Rural Sur Valdivia, porque con su trabajo se ha reunido una cantidad importante de juntas de vecinos que giran en torno a la labor de esa corporación, como las juntas de vecinos de Casablanca, Camán, Los Guindos, Morrompulli, Rincón de la Piedra, Santo Domingo, Piedra Blanca, Borde Carretera, Piedra Blanca Alto, Vuelta La Culebra, Las Gaviotas, Las Parras, Lomas del Sol.

Finalmente, quiero reconocer, no solo la labor que ellos realizan, sino también la preocupación de parte de una familia de bomberos.

Por tanto, solicito al Ejecutivo reconsiderar la rebaja de los 3.000 millones de pesos del presupuesto: nuestros bomberos salvan vidas; no podemos fallarles.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, el verano es una época que se caracteriza por las vacaciones, el descanso y los agradables paisajes que se pueden disfrutar de nuestro Chile, particularmente de la Región de La Araucanía.

Desgraciadamente, durante el último tiempo el verano se ha transformado en una estación del año caracterizada por la ocurrencia de voraces incendios que han dejado daños irreparables en cientos de miles de familias, acabando, incluso, con la vida de nuestros vecinos y con la destrucción de nuestra biodiversidad.

Como soy un diputado de terreno converso con mis vecinos y estoy permanentemente en contacto con las juntas de vecinos, los cuerpos de bomberos, las municipalidades, los agricultores y los funcionarios de Conaf, entre otros actores relevantes de la sociedad civil. Cada vez que ha existido un incendio ahí estoy, apoyando en todo lo que esté a mi alcance, porque conozco de cerca el dolor de perder lo que tanto ha costado construir, por la irresponsabilidad de otros.

Así lo demostraron, en el verano recién pasado, las juntas de vecinos de Purén, de Lumaco, de Collipulli, de Ercilla, de Curacautín y de Lautaro, entre otras, que apoyaron con sus gestiones la reconstrucción de viviendas, la reposición del agua y la entrega de recursos materiales y cajas de alimentos para las familias más afectadas.

Por esta razón, votaré a favor este proyecto que modifica la actual legislación y permite que las juntas de vecinos tengan, entre sus facultades, trabajar en la prevención de los incendios forestales, pudiendo incluso formar brigadas que permitan luchar codo a codo con las demás instituciones en el combate de los incendios, para lo cual serán asesoradas por Bomberos y por personal de Conaf.

En ese sentido, es muy importante lograr que el Ejecutivo considere la entrega de un seguro contra accidentes a estos dirigentes sociales. Hoy les estamos entregando una tremenda responsabilidad. Por ello, debemos preocuparnos de su situación física, de su salud, por lo que pido que se considere lo que acabo de señalar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, en los últimos minutos ha costado mucho llevar adelante la sesión por falta de *quorum*. Al respecto, me gustaría saber si es posible descartar a los diputados inscritos que no estén en la Sala en el momento en que se les otorga la palabra.

Reitero: por respeto a las parlamentarias y los parlamentarios que estamos presentes y queremos intervenir, sugiero eliminar a quienes están inscritos, pero no están en la Sala en el momento en que deben intervenir.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Estamos aplicando de forma estricta el Reglamento. El diputado inscrito que no esté en la Sala al momento de ofrecérsele la palabra, se borra de la lista para intervenir.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, me parece que este proyecto no está acorde con todo el trabajo que realizan los dirigentes de las juntas de vecinos.

Considero que está mal planteado y produce confusión, porque da a entender en su título que los dirigentes de juntas de vecinos son los responsables de la prevención e, incluso, del combate de los incendios, porque señala que incorpora como objetivo de las juntas de veci-

nos la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros, aunque luego, en el articulado, se señala que no se entenderá por prevención el combate de los incendios. No obstante, la forma como está redactado el título da esa impresión.

Los dirigentes vecinales han estado en la primera línea de cada uno de los incendios, y ahora se da a entender que tendrán la atribución y la obligación legal de responder frente a la prevención y el combate de los incendios. Me parece que esto es traspasarles una responsabilidad que no es de ellos, sino del Estado de Chile, a través de sus diferentes instituciones. ¡Ya es harto el trabajo de los dirigentes vecinales!

Ahora bien, debieran entregárseles recursos o tener alguna forma de financiamiento acorde a la responsabilidad que se les está entregando para cumplir una acción y una política pública que le corresponde realizar al Estado de Chile. Sería injusto no apoyar a los dirigentes de juntas de vecinos en esa tarea.

Si se les entrega esta facultad o atribución, esta debe ir acompañada, por supuesto, de mucho más que una coordinación con los cuerpos de bomberos, que ya la tienen. Debe haber una validación, a través de la entrega de recursos, y una consideración de parte del Estado, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de instituciones como Conaf, para que puedan responder adecuadamente. De lo contrario, esa tarea se transformará en una carga que no les corresponde asumir.

Una cosa es lo que está escrito en los proyectos de ley y otra distinta es lo que ocurre en terreno, donde ellos son los responsables que se la juegan por su comunidad, incluso, arriesgando su propia vida. Los hemos visto en siniestros, como incendios e inundaciones. Hay casos de personas que han perdido la vida por estar cumpliendo este rol social.

Si bien este proyecto tuvo un buen inicio, creo que se desenfocó, y, tal como está, me parece injusto para los dirigentes vecinales el cargarles la responsabilidad de prevenir y combatir los incendios.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, mi experiencia en relación con las juntas de vecinos es que estas de verdad desarrollan muchísimas actividades y son un apoyo permanente para la labor de los alcaldes, los concejales, los consejeros regionales y, por qué no decirlo, los diputados, quienes nos contactamos en terreno con ellas para estar oportunamente informados de lo que ocurre en las distintas comunidades urbanas o rurales.

En la actualidad hay juntas de vecinos que ya están buscando recursos para combatir los incendios forestales y los incendios estructurales que, desgraciadamente, les toca vivir.

En mi opinión, es bueno que las juntas de vecinos puedan participar en esta tarea, pero no combatiendo los incendios, sino dando oportuno aviso de ellos o facilitando las actividades de Bomberos. Lo que no debemos hacer es quitarles los recursos a Bomberos o a Conaf; al contrario, hay que entregar más recursos, porque cada vez que se queman casas, áreas silvestres o plantaciones, pierde el país, pierde la gente. En ese sentido, no podemos someter a las juntas de vecinos a otras actividades distintas a las que ya realizan.

Votaré favorablemente el proyecto solo respecto de que las juntas de vecinos estén atentas a lo que pueda ocurrir, pero no para que sean combatientes del fuego, porque no están preparadas ni tienen las condiciones para enfrentar un desafío de este tipo.

Espero que se apruebe la iniciativa, pero es sumamente importante su implementación. Ojalá la gente entienda lo que se está legislando, de manera de hacer un esfuerzo en conjunto por mejorar las condiciones de vida de nuestras comunas y apoyar la labor de las juntas de vecinos, que tanto aportan a las distintas comunas de nuestro querido país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, primero quiero señalar que todos quienes estamos en esta Sala valoramos el rol de Bomberos y de cada uno de sus voluntarios y voluntarias. Los acompañamos en cada una de sus celebraciones y votamos a favor cada una de los proyectos de ley que los benefician.

Segundo, quienes estamos en esta Sala también valoramos el trabajo que efectúan las juntas de vecinos con los municipios, con los parlamentarios, con el gobierno, fundamentalmente representando a su comunidad, gestionando distintos problemas, asesorando en cada una de las soluciones. Eso no está en discusión.

Tercero, quienes estamos en esta Sala celebramos haber aprobado que las acreencias bancarias fueran destinadas a Bomberos, porque significan más recursos para esa institución.

Entonces, acá se mezcla lo que aprobamos en esta Sala con una decisión que tomó el Ministerio de Hacienda que no es aceptable. ¿Cuál fue esa decisión? Rebajar el presupuesto de Bomberos. Estábamos todos felices de aprobar que las acreencias fueran recibidas por Bomberos; sin embargo -repito-, el proyecto de ley de presupuestos propuesto por el gobierno disminuye los recursos de Bomberos. ¡Eso no es aceptable! Por ello, nos debemos oponer a esa rebaja presupuestaria y lograr que Bomberos obtenga los recursos que necesita.

Dicho eso, lo que propone el proyecto de ley en debate es que las juntas de vecinos tengan un rol de prevención, colaborando con Bomberos. Por supuesto que puede haber prevención, porque esas organizaciones pueden informar a Bomberos sobre la situación de los cortafuegos, así como ayudar en las campañas que en ese ámbito lleva adelante Bomberos. Hay un conjunto de tareas que sí pueden realizar en coordinación con esa institución. Algunas juntas de vecinos las querrán hacer y otras no, porque ello es facultativo. Asimismo, en ningún caso esa prevención significa combatir incendios.

Creo que debemos votar a favor esta iniciativa, pero, al mismo tiempo, exigirle al Ministerio de Hacienda que reponga los recursos para Bomberos en el proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, las juntas de vecinos cumplen una cantidad importante de funciones y roles. Muchas de ellas las desarrollan sin contar con los medios necesarios para ejecutarlas. Acá les estamos entregando una nueva función, cual es prevenir los incendios forestales y ayudar en esa coordinación a Bomberos; sin embargo, el proyecto de ley no considera un solo peso de financiamiento.

Las juntas de vecinos requieren que les demos reconocimiento y facultades, pero también algo de financiamiento. Hay un proyecto de ley que entrega un seguro a los dirigentes sociales y de juntas de vecinos que los cubre en caso de que sufran un accidente en cumplimiento de sus funciones; sin embargo, no cuenta con el patrocinio del Ejecutivo ni ha sido calificado con urgencia.

¿Y nuestros Bomberos? Recién hablaba con el presidente del cuerpo de bomberos de mi región y no tenía idea de que existía este proyecto. Aquí se toman decisiones y no se pregunta a la principal entidad, que es Bomberos, si está de acuerdo o no con este proyecto. El presidente del cuerpo de bomberos de mi región me decía que no estaba de acuerdo. Aquí se legisla sin consultar a los afectados.

Es rol del Estado prevenir los incendios forestales. No les podemos entregar a las juntas de vecinos una labor tan importante como la prevención de los incendios y la protección de la vida humana y el patrimonio de las personas.

Esto es un poco irrisorio, porque hablamos y hablamos de Bomberos, pero el gobierno del Presidente Gabriel Boric, en el proyecto de ley de presupuestos, le está rebajando recursos. Lo hace, como decía un colega parlamentario, a través de una triquiñuela. Como el Congreso Nacional aprobó un proyecto de ley sobre acreencias y, a través de ese mecanismo, llegarán más recursos a la institución, ahora le rebaja el presupuesto. En resumen, ¿cuál es la ayuda para Bomberos? Ninguna; no hay disposición. El ministro Mario Marcel se va a encontrar con una inmensa mayoría de parlamentarios que no van a estar disponibles para aprobar un presupuesto que rebaja los recursos a Bomberos. Ellos tienen que ser repuestos.

¿Se están llevando a cabo medidas preventivas en relación con los incendios? Espero que sí. Espero que no se contraten aviones ni se hagan cortafuegos a última hora, sin coordinación con el MOP.

Espero que el gobierno haya tomado nota y no tengamos que presenciar los lamentables incendios del verano recién pasado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, hemos escuchado distintas posiciones respecto de este proyecto. Sin desmerecer las atribuciones que tienen las juntas de vecinos y organizaciones sociales, este proyecto no es el más apropiado. No podemos desconocer que pueden colaborar con las distintas instituciones del país, especialmente en lo referido a incendios forestales en las comunas rurales, en las comunas más apartadas de los centros urbanos, pero no podemos cargarles la responsabilidad de combatir incendios.

Hay un dicho popular chileno que citaré con mucho respeto: "pastelero a tus pasteles". La labor de combate de incendios recae exclusivamente en Bomberos y en las instituciones que están preparadas y formadas para ese propósito.

Ya se ha dicho que Bomberos es una de las instituciones más reconocidas por la ciudadanía; sin embargo, también es una de las instituciones más desprotegidas. Como se trata de un cuerpo voluntario, con una vocación noble de servicio a la comunidad, muchas veces no les entregamos los recursos que necesitan. Cuántas veces hemos visto a sus integrantes haciendo colectas en esquinas para que conductores les entreguen una ayuda que es casi una limosna. Eso no debería ocurrir.

Se ha dicho que este gobierno recortará el presupuesto de Bomberos en un 8 por ciento. Ello nos parece indignante. Exigimos al gobierno del Presidente Gabriel Boric que restituya los fondos que se quieren recortar.

Si bien es cierto que esta Cámara aprobó el proyecto sobre acreencias bancarias, para que fueran destinadas a los cuerpos de Bomberos del país, a fin de que puedan comprar equipamiento y mejorar sus condiciones de trabajo, no podemos descansar en eso para recortarles recursos en la ley de Presupuestos.

"Pasteleros a tus pasteles", reza un dicho popular en Chile. Las juntas de vecinos son instituciones de colaboración, pero lo que verdaderamente debemos apoyar y fortalecer es la labor de Bomberos, para que esa institución no quede en la desprotección, como siempre ha ocurrido en nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, me llama la atención este proyecto de ley, y conversé al respecto con el diputado Matías Ramírez, de Iquique.

¿Qué son las juntas de vecinos? ¿Requieren, para actuar, que en su legislación orgánica estén consignadas cada una de las actividades o las acciones que pueden realizar, como ocurre en el derecho público? Me parece que no. Considero que con las normas genéricas que hoy están en la ley es suficiente. Eso es lo que yo entiendo. Creo que esto puede ser redundante, mas no es un problema grave. Eso habrá que verlo.

Debo decir que, obviamente, las juntas de vecinos prestan una labor tremendamente importante. Además, en mi caso, como parlamentario, siempre se la agradezco una y otra vez -creo que a todos ustedes les ocurre lo mismo-, pero debo decir que esta norma me genera ciertas dudas.

Como siempre los dirigentes vecinales están desarrollando este tipo de acciones, mi duda es -lo pregunto a algunos miembros de la comisión respectiva-: ¿debe o no señalarse cada una de sus actuaciones en la ley de juntas de vecinos, como se debe hacer para cualquier órgano público, desde el punto de vista del principio de actuación del derecho público? Las juntas de vecinos son órganos intermedios y, por consiguiente, se me genera esa duda.

En la práctica, las juntas de vecinos siempre están trabajando, siempre están activas.

A lo mejor, esto permitirá que los municipios u otros organismos les traspasen recursos para que puedan desarrollar esas actividades preventivas, con las adecuaciones que se hicieron para restringir de alguna manera esta acción o esta facultad.

En segundo lugar, a propósito de las juntas de vecinos, quiero señalar que hoy se nos dio cuenta del ingreso de un importante proyecto de ley del gobierno, donde por primera vez se entrega a los dirigentes vecinales cierta protección, que no tiene que ver con este proyecto de ley, pero vaya que es importante.

Ese proyecto entrega cierta protección cuando las dirigentas y los dirigentes vecinales y sociales, por ejemplo, reciban amenazas o sean objeto de un delito de lesiones -eso también puede ocurrir en situaciones de catástrofe, como un incendio-. En ese caso a sus agresores se aplicará la pena máxima del respectivo delito. Es decir, se da una protección especial al dirigente vecinal.

Quiero destacar eso, porque llevo muchos años en este Parlamento -desde que ingresé la primera vez- con proyectos de ley en ese sentido, es decir, que buscan ayudar, proteger y blindar la acción de los dirigentes y las dirigentas vecinales, estableciendo, por ejemplo, un seguro de vida, una atención preferente en el área de la salud, etcétera.

El gobierno presentó un proyecto de ley para dar inicio a esa protección. Por eso hago esa relación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, siendo de una zona permanentemente afectada por gravísimos incendios y por otras graves situaciones, este proyecto me parece una vergüenza, porque estamos pretendiendo que las personas de las juntas de vecinos asuman el papel de los bomberos, de los brigadistas de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), de los guardias, etcétera. O sea, ¿por qué no les pedimos que también patrullen junto a los carabineros, con sus vehículos y con su bencina, por supuesto? ¿Por qué no les pedimos que pongan guardias en las parcelas para que no se las tomen? ¿Por qué no les pedimos que tengan camillas para atender a los afectados por accidentes en las carreteras?

Francamente, no puede ser que el Estado de Chile evite asumir el papel que le corresponde, tirándoles por la tangente más pega a personas que hacen más que suficiente por la comunidad, sin ningún recurso.

Me parece una vergüenza cómo el Estado trata de sacar las castañas con la mano del gato.

El verano pasado el Estado tuvo un pésimo manejo de las emergencias causadas por incendios. Eso lo hemos visto en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y en la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta Cámara de Diputados. La verdad es que las personas a cargo -¡a cargo!- de enfrentar estas emergencias tuvieron un papel realmente rasca y malo.

Ustedes comprenderán que no podemos permitir que ahora se les siga cargando la mano a las juntas de vecinos porque el Estado no es capaz de asumir la pega que le corresponde.

Así que no voy a votar a favor este proyecto. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señora Presidenta, durante la jornada de la mañana hemos tenido la oportunidad de escuchar distintas intervenciones que han señalado principalmente problemáticas para entender la naturaleza de este proyecto.

Más allá de los cuestionamientos respecto del rol que deben cumplir las organizaciones sociales, fundamentalmente las juntas de vecinos, y la responsabilidad que les asiste a los organismos de emergencia que están directamente vinculados con los incendios, que son Bomberos y, por supuesto, la Conaf, lo preocupante es que aquí hay una obligación indelegable. Esa obligación es del Estado y, seguidamente, del gobierno de turno, al que le corresponde administrar.

A partir de esa preocupación, quiero compartir una situación que al menos a mí me parece grave. Intentar endosar responsabilidad a la comunidad organizada y a la sociedad civil respecto de un rol que hoy tienen directamente asignados organismos de emergencia me parece preocupante y grave.

Conociendo la naturaleza de los desastres que afectan a nuestro país, como, por ejemplo, los incendios forestales de la temporada recién pasada, deberíamos requerir al gobierno una explicación respecto de lo que ha pasado, porque, a más de once meses de ocurridos los incendios forestales en la zona centro-sur de nuestro país, no se ha pagado a las empresas nacionales cuyas aeronaves prestaron servicio para la extinción de los incendios. Dichas empresas están al borde de la quiebra, porque, después de once meses de ocurridos los incendios y de haber prestado servicios a la Conaf, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), esos servicios aún no se pagan.

Por tanto, creo que antes de estar endosando responsabilidades en la atención de emergencias en nuestro país, como son los incendios, sería importante que, a efectos de lo ocurrido en desastres naturales anteriores, tal como en las inundaciones, el gobierno se haga cargo y pague los servicios que aún debe a las empresas de nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, en mi opinión, este proyecto es de aquellos que, a primera vista, pueden parecer buenos en su esencia y en su propósito, pero que al pasar el tiempo se trasforman en esas normas que perjudican más que ayudan.

No es tan difícil imaginar en un futuro cercano a las juntas de vecinos compitiendo con Bomberos o la Conaf por recursos, como, por ejemplo, compitiendo por los fondos de los gobiernos regionales, los cuales han demostrado su visión más bien electoral que de eficiencia en el gasto público.

En tiempos en que el país tiene cada vez menos recursos es de sentido común ser más eficientes que nunca, y el sentido común me lleva a votar en contra.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, la verdad es que me llama la atención lo que se ha señalado, porque si uno mira el último informe de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, se da cuenta de que se le hicieron modificaciones importantes a este proyecto, porque se descarta la posibilidad de combatir los incendios. La iniciativa habla de prevención de los incendios. Por tanto, en definitiva, pone su foco en la formación de los dirigentes sociales en los territorios.

Y para qué venimos con cosas: todos sabemos que a la hora de un incendio, los primeros en reaccionar para ir en ayuda de una familia en problemas son los vecinos y las organizaciones. Esta reacción inmediata no se tiene de parte de Bomberos ni de la Conaf.

Por eso, este proyecto aterriza el debate en el territorio, lo ubica más bien en el ámbito territorial. Es decir, ante una emergencia, la posibilidad cierta es que sean precisamente las dirigentas y los dirigentes quienes acudan a ese primer llamado a ayudar a sus vecinas y vecinos.

Al respecto, quiero destacar una iniciativa de la Municipalidad de Pudahuel, en la que, a través de su Dirección de Protección Civil y Seguridad Pública, se está capacitando a los sus vecinos y a sus dirigentas y dirigentes con Bomberos, adelantándose a este proyecto de ley, ante la posibilidad de tener que enfrentar este tipo de situaciones, sobre todo porque esa comuna tiene un cordón industrial importante alrededor de su sector urbano. Creo que esta capacitación de ninguna manera viene a ensuciar la labor de un dirigente social. Todo lo contrario, va a saber cómo actuar, va a saber a quién llamar, va a saber identificar una emergencia grave de una que no lo es.

Quienes son cercanos a los dirigentes sociales saben que cada vez que los municipios los convocan a capacitarse, siempre participan, sea en diplomados de dirigencia social o del ámbito de la seguridad.

En definitiva, a diferencia de lo que han dicho otros colegas, creo que es una iniciativa valiosa. Se está constituyendo en una herramienta práctica a la hora de que las dirigentas y los dirigentes tengan que enfrentar una emergencia, acudiendo antes que Bomberos y que otros servicios -así ocurre en la práctica- para identificar, al menos, la gravedad del siniestro y prestar -quizá- las primeras ayudas.

En definitiva, este proyecto, con las modificaciones incorporadas, se transformó en una iniciativa de prevención.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, antes que todo, quiero destacar la tremenda labor que realizan los dirigentes sociales de todo el país.

Me parece un mal proyecto que las juntas de vecinos tengan ahora la labor de prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de este tipo de siniestros.

Imagino que los senadores mocionantes de este proyecto no han estado en terreno, porque son muchos los dirigentes sociales que realizan ese tipo de labores; es más, en algunos municipios del sur ya hay brigadas que están siendo capacitadas por Bomberos para poder enfrentar ese tipo de desastres.

Por eso, reitero, no me parece un buen proyecto. Invito a sus autores a estar en terreno y a conocer la realidad de los dirigentes sociales, cuya labor ya es de un extremo esfuerzo, y, como sabemos, no es remunerada.

Aprovecho de manifestar que, más allá del proyecto que asigna las acreencias bancarias a Bomberos, necesitamos que la institución tenga más recursos a nivel nacional, toda vez que realiza su labor, que es tremenda, de norte a sur, pasando por el centro de nuestro país. Es tiempo de que se le entreguen los recursos que necesita y no que tenga que mendigarlos todos los años acá, en el Congreso Nacional, o en los gobiernos regionales y en los municipios. Y digo "municipios", porque el de Antofagasta, en alguna oportunidad, les quitó los recursos a los bomberos de dicha ciudad.

Esa es mi opinión.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, como han dicho los colegas, este es un proyecto valioso y tiene buenas intenciones.

En primer lugar, quiero referirme a Bomberos. De forma transversal, todos los diputados siempre hemos apoyado los proyectos que van en beneficio de la institución. También creo que es una necesidad imperiosa del Estado entregarles más recursos, y no disminuírselos, porque son de todos conocidos los gastos operacionales que tienen, sea para equipamiento, para mantención de infraestructura y, obviamente, para los carros bomba.

De igual manera, hay que entregar más recursos a la Conaf. Espero que tengan un buen plan para enfrentar los incendios forestales que se avecinan en la época de verano, de manera de evitar lo de siempre, que no tienen el avión que se necesita, ni que ocurra lo que dijeron algunos diputados: que el Estado, muchas veces, hace quebrar a empresas que le prestan estos servicios.

Por su parte, las municipalidades también cumplen una función importante al capacitar a juntas de vecinos y organizaciones.

Pero si a los dirigentes sociales ni siquiera les dan recursos para pagar la micro; cero recursos. Hagamos un proyecto que vaya en beneficio de ellos, para que tengan más recursos y puedan hacer todo lo que hacen: ese gran trabajo que hacen los dirigentes sociales y las juntas de vecinos. Es una vergüenza que a veces tengan que acudir a las oficinas de los concejales o de los diputados a pedirles que les faciliten las fotocopiadoras para no tener que pagar. Repito: es una vergüenza.

Creo que de ahí debemos partir, de eso, dándoles por lo menos apoyo con alguna cantidad de dinero para que se puedan movilizar.

Así las cosas, menos van a poder hacer lo que se pretende con este proyecto, que es una función del Estado. Ellos siempre han cooperado en decirles a las autoridades la problemática que puede haber en caso de incendio, pero esta función le corresponde al Estado, y con profesionales.

Preocupémonos de darles más recursos a Bomberos y a la Conaf, y de financiar el gran trabajo que hacen las juntas de vecinos y sus dirigentes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, es un hecho que el proyecto no verá la luz, porque, si bien tiene una buena intención, creo que hay bastante consenso en que está mal formulado. No se entiende muy bien qué quiere decir que las juntas de vecinos puedan tener por objeto la prevención de incendios; no sé si eso significa alguna alteración en sus estatutos. Creo que está mal pensado en su formulación.

No obstante, permítame tres comentarios muy breves, señor Presidente:

Primero, para quienes creemos en la solidaridad como uno de los principios estructurantes de una centroderecha de futuro, no nos es menor que las juntas de vecinos sí tengan que asumir funciones públicas.

Coincido con lo que aquí se ha dicho, de que hay que disponer los medios para eso, como lo dijo el diputado Moreira. Pero, ¡ojo!, que los países que uno tiene como referentes enfrentan el desamparo, el individualismo campante y el desarraigo en el que están muchas personas, fortaleciendo sus tejidos de base y dándoles funciones públicas. Quizá, no esta en particular, o no en la forma como está formulada, pero no nos confundamos, porque no es un pensamiento de centroderecha creer que las organizaciones vecinales no tengan roles públicos.

Y lo mismo cuando hemos dicho majaderamente que esta es una tarea del Estado. Ojo, colegas, que una cosa es que sea tarea del Estado, y, otra, que tenga que desempeñarse directamente a través del Estado. Lo que tenemos en Chile, en los hechos, es una corresponsabilidad solidaria entre el Estado y organismos privados, como Bomberos, y eso es, precisamente, a lo que uno debiera aspirar.

Entonces, ¡ojo!, que no por repetir tanto que esta es una tarea del Estado vayamos a creer que es una tarea de servicios públicos.

Aquí necesitamos despejar -paso al tercer punto- cómo fortalecemos la sociedad civil, organizada en Bomberos y en otras organizaciones que puedan contribuir -en el caso de la Conaf, ante incendios forestales, aunque es una entidad estatal, también colabora con las brigadas del mundo de la empresa-; cómo hacemos para que, en lugar de ver conflicto en la colaboración público-privada, podamos ver cooperación.

Por último, señor Presidente, le cuento que ayer tuve la oportunidad de conversar con el Presidente de los Bomberos en Chile, a propósito de lo que está ocurriendo en el presupuesto nacional, que es una vergüenza.

Yo quiero ser extremadamente claro: Renovación Nacional no va a aprobar el presupuesto vinculado a esta materia si no se le sube el presupuesto a Bomberos. Así de claro. No estamos disponibles a hacer la vista gorda a una rebaja presupuestaria en un momento en que el país discute cómo enfrenta de mejor manera los incendios. No tiene ningún sentido rebajar el presupuesto a aquella entidad que juega un rol indispensable en el combate de los incendios urbanos y forestales, en momentos en que lo que necesitamos es fortalecer su presupuesto.

Así que hago un llamado al ministro de Hacienda. Reitero: Renovación Nacional no va a aprobar ese ítem presupuestario si no le suben el presupuesto a Bomberos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, si hay organizaciones comprometidas con el desarrollo territorial, que colaboran permanentemente, no solo cuando ocurren siniestros en sus poblaciones, sino también en materia de seguridad, de solidaridad y de levantar las necesidades de la población, son las juntas de vecinos. En definitiva, las juntas de vecinos son los canales de mejor comunicación que tenemos nosotros, desde el Congreso Nacional, para llevar adelante la búsqueda de soluciones para los problemas de la ciudadanía.

El reclamo que permanentemente nos plantean las juntas de vecinos es que hacen mucho con muy poco. El reconocimiento que se les hace por parte de la institucionalidad generalmente es a costa de los bolsillos de los propios dirigentes. Y hoy, entendiendo el objetivo que nos plantea el proyecto de ley, cual es entregar otra atribución a las juntas de vecinos como es la de prevención de incendios, queda la duda -me sumo a lo que dice el colega Diego Schalper- respecto de a qué nos referimos cuando hablamos de prevención de incendios, independientemente de que esta prevención esté sujeta a la coordinación del Cuerpo de Bomberos. ¿Qué entendemos por prevención de incendios? Creo que no corresponde sumar a las juntas de vecinos nuevas funciones que son del Estado.

Yo hubiera esperado que en esta instancia hubiésemos podido conversar respecto de los requerimientos que permanentemente hacen los dirigentes de juntas de vecinos, en términos de contar con mayores facilidades. Por ejemplo, son citados en forma continua a todas las reuniones de participación ciudadana del territorio, pero ¿con qué se movilizan? Con recursos propios. Desarrollan muchas gestiones que día a día requieren el rol de sus cargos. ¿Y con qué las desarrollan? Con recursos propios. Muchas veces exponen su integridad física y su seguridad personal en pro de ayudar a sus vecinos. ¿Y con qué lo hacen? Con recursos

propios. Y hoy, con este proyecto, les vamos a entregar la función de prevención de incendios. ¿Con qué recursos? Con recursos propios.

Creo que tenemos que evaluar cómo somos capaces de consolidar el trabajo que desarrollan las juntas de vecinos y cómo somos capaces de facilitarles y promover su función, y no entregarles funciones que no les corresponden. Corresponde al Estado llevar adelante todas las acciones de prevención de incendios, y a nosotros, como Congreso Nacional, nos corresponde entregar mayor dignidad a las juntas de vecinos para el ejercicio de sus funciones.

Por lo menos en mi caso particular no va a estar el voto para aprobar un proyecto de estas características.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para extender el tiempo del Orden del Día, a fin de que alcancemos a discutir los informes de las comisiones investigadoras que están en tabla. De otra manera, el objetivo central de esta sesión no se cumplirá.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión en treinta minutos?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, se ha discutido mucho este proyecto sobre la base del título que aparece en la tabla. Sin embargo, una de las cosas que aprobaremos hoy en la Sala será su cambio de título. Este quedaría referido a un proyecto, de artículo único, que incorpora en el decreto N° 58, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, un nuevo artículo 41 bis que establece que "las juntas de vecinos podrán tener como objeto la prevención de incendios.". Además, el proyecto dispone: "Estas labores de prevención estarán sujetas a la coordinación con el Cuerpo de Bomberos de la comuna o sección de comuna a la que pertenece la junta de vecinos.". Añade: "En ningún caso se entenderá por prevención el combate de incendios.".

Sobre eso estamos discutiendo. Creo que es importante que las juntas de vecinos puedan tener como objeto la prevención, y jamás el combate de incendios, porque este lo deben realizar profesionales preparados. De lo contrario, las pondríamos en riesgo.

Lo que sucede en el día a día, cuando uno enfrenta los incendios -me tocó ser gobernador y enfrentar varios incendios-, es que las principales interesadas en la coordinación, las que avisan sobre los focos, las que conocen el territorio -porque este problema no es solo urbano, sino también rural, donde las extensiones son grandes- son las juntas de vecinos. Son ellas

las que proveen, por ejemplo, a la Conaf la información sobre dónde se ha iniciado un foco. Son aquellas las que tienen la capacidad de comunicarse entre sí e informar, en los lugares donde no hay señal telefónica, que existen incendios. Por lo mismo, deben tener recursos otorgados por el Estado. Esto es parte del principio de subsidiariedad, en que el Estado tiene funciones. El hecho de que las juntas de vecinos pueden colaborar también podemos reconocerlo.

Si este proyecto hubiese estado implementado en su momento, nos habríamos ahorrado una fundación "chanta" que se dedicó a hacer planes de prevención de incendios, pero finalmente no los hizo y se gastó la plata, lo que terminó en un escándalo. Si esos planes de prevención hubiesen sido hechos por una junta de vecinos reconocida por el territorio, con reales intenciones de colaborar y no de llevarse la plata para la casa, no estaríamos en el escándalo de las fundaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, la verdad es que tengo dudas respecto de esta iniciativa. Creo que, como declaración de buenas intenciones, está bien, pero en la práctica no va a contribuir a lo que todos queremos: que no tengamos incendios.

Asignar una función más a las juntas de vecinos no es el camino correcto. Si esta iniciativa fuera acompañada de recursos, a lo mejor podría estar de acuerdo, única y exclusivamente en la función de prevención; pero de ahí al combate de incendios, creo que estamos hablando de palabras mayores.

Esta iniciativa -reitero- es una declaración de buenas intenciones y no pasará más allá de eso, porque si no asignamos recursos para que efectivamente tengamos la implementación necesaria para la capacitación y la formación de los vecinos en estos temas, será letra muerta.

Por el contrario, yo haría una invitación al Ejecutivo a que recapacite; haría un llamado al Ejecutivo a que fortalezcamos la función extraordinaria que desarrolla Bomberos de Chile, y a no castigar a esta institución en el presupuesto de la nación, como se está haciendo en la propuesta que se discute en estos días. La institución mejor evaluada en nuestro país está siendo castigada por este gobierno al no entregarle los recursos necesarios. Todo lo contrario, le está disminuyendo el presupuesto.

Por eso, hago un llamado al gobierno a que rectifique su decisión, porque estamos a tiempo, y demos el tratamiento que realmente merece Bomberos de Chile. No disminuyamos el presupuesto de Bomberos, sino, por el contrario, incrementémoslo para fortalecer la institución, para que tenga los elementos necesarios para combatir profesionalmente los incendios en nuestro país como lo ha hecho siempre.

Creo que este proyecto, en definitiva, no apunta en la dirección correcta. Por eso, lo voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Rivas Sánchez,
María Candelaria	Luis Alberto	Camila	Gaspar
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,
Yovana		Emilia	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Mauricio	Clara
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Marlene	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Harry		Alexis
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Daniela
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
María		Alejandro	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Meza Pereira, José	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix	Carlos	Alejandra	Alberto
Bulnes Núñez,	Mix Jiménez, Claudia	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Mercedes		Francisco	Consuelo

Carter Fernández,	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro		Matías	Nelson
Castro Bascuñán,	Mulet Martínez, Jaime	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Muñoz González, Francesca	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Barría Angulo,	González Villarroel,	Leiva Carvajal, Raúl	Naveillan Arriagada,
Héctor	Mauro		Gloria
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Malla Valenzuela,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Jorge	Luis	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Mellado Suazo,	Videla Castillo,
Sergio	Marcos	Miguel	Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Mirosevic Verdugo, Vlado	Weisse Novoa, Flor
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Santana Castillo,
Jorge	Eduardo		Juan
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Schalper Sepúlveda,
Danisa	Viviana	Cristóbal	Diego
Bianchi Chelech,	Labbé Martínez,	Matheson Villán,	Von Mühlenbrock
Carlos	Cristian	Christian	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la comisión técnica para su discusión particular.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.